

RESUMEN DE REGULACIÓN

Enero 22, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

- Provisión de fondos: Se mantiene la tabla de pago a Bancos relacionada con el pago para provisión de fondos en moneda nacional (Banrep - Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-184).
- Operaciones Finagro: Se realizan algunas modificaciones en cuanto al procedimiento de compromisos, seguimiento, control y trámite de verificación de las operaciones registradas ante el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro - Circular Reglamentaria P-05).
- Divisas: Se publica para comentarios el proyecto de modificación de la Circular Única de la CCDC en lo relacionado con la metodología para determinar el Límite a la Posición Corta (CCDC - Boletín Normativo N° 001).
- Títulos de participación: Se publica para comentarios la modificación del Reglamento General de la BVC en cuanto a los requisitos de inscripción y distribución de rendimientos de los títulos de participación (BVC - Boletín Normativo N° 003).
- Títulos de participación, bonos sociales y bonos sostenibles: Se publica para comentarios la modificación de la Circular Única de la BVC en lo relacionado con los requisitos de inscripción de los títulos de participación, los bonos sociales y los bonos sostenibles (BVC - Boletín Normativo N° 004).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vromero@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-184:** Por medio de la cual se informa que la Tabla de pago a Bancos correspondiente al Asunto 33 “Pago para provisión de fondos en moneda nacional” del Manual de Tesorería continuará vigente.

Fecha de publicación: 17 de enero de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N° 003:** Por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación del Reglamento General de la BVC en cuanto a los requisitos de inscripción y distribución de rendimientos de los títulos de participación emitidos por los Fondos de Inversión Colectiva Cerrados, Fondos Bursátiles, Fondos de Capital Privado, Patrimonios Autónomos y/o Procesos de Titularización. Lo anterior, con el objetivo de facilitar la negociación de dichas participaciones en el sistema. El plazo para enviar comentarios será dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación del Boletín.

Fecha de publicación: 19 de enero de 2018
Norma: <https://www.bvc.com.co>

2. **Boletín Normativo N° 004:** Por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única de la BVC en lo relacionado con: (i) los requisitos de inscripción y negociación de los derechos o títulos de participación emitidos por los Fondos de Inversión Colectiva Cerrados, Fondos Bursátiles, Fondos de Capital Privado, patrimonios autónomos y/o Procesos de Titularización; y (ii) los requisitos de inscripción de Bonos Sociales y Bonos Sostenibles en la BVC. El plazo para enviar comentarios será dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación del Boletín.

Fecha de publicación: 19 de enero de 2018
Norma: <https://www.bvc.com.co>

Valentina Romero García
vromero@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vromero@asobancaria.com

CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE DIVISAS DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N° 001:** Por medio del cual se publica para comentarios de los participantes directos, el proyecto de modificación del artículo 9.1, relacionado con la Metodología para determinar el Límite a la Posición Corta y el Límite a la Posición Corta Total, de la Circular Única de la CCDC. Allí se reemplaza el Factor de Sensibilidad de Riesgos de Tasa de Cambio (FSCR) por el Monto Mínimo de Garantía (MMG). El plazo para enviar comentarios es hasta el 25 de enero de 2018.

Fecha de publicación: 18 de enero de 2018

Norma: <https://www.camaradivisas.com>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. **Circular Reglamentaria P-05:** Por medio del cual se modifica el Título Quinto del Manual de Servicios en lo relacionado con el procedimiento de Compromisos, seguimiento, control y trámite de verificación de las operaciones registradas ante Finagro. Entre sus disposiciones establece: (i) se traslada del Título Primero al Título Quinto el monitoreo y verificación de operaciones; y (ii) respecto a la verificación de inversiones, se amplían los plazos a 30 días en las etapas del trámite de verificación de operaciones y otras.

Fecha de publicación: 18 de enero de 2018

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>